



DECRETO N° 4.493

LAJA, 10 3 DIC. 2012

VISTOS:

- 1) Las solicitudes de práctica presentada por las Srtas. Beatriz del Carmen Pulido Navarrete, Yoselin Maribel Mendoza Fonseca, Japxia Poblete Andrade, Karina Faundez Cifuentes,.
- 2) Lo establecido en el artículo 3 de la Ley 16.774, sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales reglamentada por Decreto 313, de la Subsecretaría de Prevención Social de Trabajo, publicada en el Diario oficial del 12.05.73;
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- AUTORIZESE la práctica de las alumnas en las Especialidades que se indican y en las fechas que se señalan:

Beatriz del Carmen Pulido Navarrete, Especialidad de Administración DUAL del Liceo Politécnico A-66, Héroes de la Concepción, Práctica Profesional de 195 horas cronológicas, a contar del 17 de diciembre del 2012 y hasta el 18 de enero del 2013.-

Yoselin Maribel Mendoza Fonseca, Especialidad de Administración DUAL del Liceo Politécnico A-66, Héroes de la Concepción". Práctica Profesional de 195 horas cronológicas, a contar del 17 de diciembre del 2012 y hasta el 18 de enero del 2013.-

Karina Andrea Faúndez Cifuentes, Especialidad de Administración DUAL del Liceo Politécnico A-66, Héroes de la Concepción. Práctica Profesional de 195 horas cronológicas, a contar del 17 de diciembre del 2012 y hasta el 18 de enero del 2013.-

Japxia Abigail Poblete Andrade, Especialidad de Administración DUAL del Liceo Politécnico A-66, Héroes de la Concepción. Práctica Profesional de 480 horas cronológicas, a contar del 17 de diciembre del 2012 y hasta el 06 de marzo del 2013.-

2. DEJASE establecido El horario de práctica será desde las 08:15 a las 17:03 horas de lunes a viernes.-

2.- REMITASE copia del presente decreto al Depto. de Administración y Finanzas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/ABD/mef.-

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233